

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25779** *INMOBILIARIA URA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad Inmobiliaria Ura, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de Junio de 2011, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 123.959,00 euros mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes relativas al 75% del valor nominal de las 550 acciones señaladas con los números 201 al 750, ambas inclusive, y quedando por tanto, después de la reducción efectuada, el capital social fijado en la suma de 101.423,50 euros y representado por 750 acciones nominativas señaladas con los números 1 al 750, ambos inclusive, todas totalmente suscritas y desembolsadas, de las que 200 (señaladas con los números 1 al 200, ambos inclusive) son de 300,51 euros de valor nominal cada una, y las restantes 550 (señaladas con los números 201 al 750, ambos inclusive) tienen un valor nominal de 75,13 euros cada una.

Oviedo, 4 de julio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110056644-1